

SEGUNDO INFORME SOBRE
VIOLENCIA ANTISINDICAL
EN HONDURAS

Enero a Octubre 2016

*La Impunidad,
es la Negación
del Estado
de Derecho.*



Red de
SINDICALISTAS
contra la
VIOLENCIA ANTISINDICAL
CGT - CTH - CUTH

I N D I C E

PRESENTACIÓN

VIOLENCIA ANTISINDICAL. CONCEPTUALIZACIÓN

CASOS DE VIOLENCIA ANTISINDICAL DOCUMENTADOS

MELONES CON SABOR A MISERIA, DOLOR Y LÁGRIMAS

RECOMENDACIONES

Presentación

El proyecto “Contrarrestando la Violencia Antisindical en Guatemala y Honduras”, nace con altas expectativas en la búsqueda de respuestas a este antiguo problema que nace con el mismo nacimiento de las organizaciones sindicales. Para algunos patronos, el sindicalismo es el obstáculo a eliminar o a neutralizar para garantizar el máximo de beneficios con el mínimo costo de su parte.

El proyecto tiene el propósito de dejar iniciado, para beneficio de la clase trabajadora de ambos países, un registro sistematizado de los casos de violencia antisindical en contra de los trabajadores y trabajadoras sindicalizados/as o con intención de hacerlo, registro que hasta antes del proyecto no existía. Para este propósito, se conformó una Red de Sindicalistas contra la Violencia Antisindical, conformada por líderes y lideresas del Movimiento Sindical Hondureño integrado por las tres Centrales Obreras de Honduras: Central general de Trabajadores CGT, Confederación Unitaria de Trabajadores de Honduras CUTH y Confederación de Trabajadores de Honduras CTH.

Este proyecto lo ejecuta en Honduras, el equipo técnico de la Asociación para una Ciudadanía Participativa ACI PARTICIPA, con el apoyo del Centro de Solidaridad AFL-CIO. Los principales beneficiarios de la acción son los trabajadores/as organizados, a través de sus tres Centrales Obreras.

Como resultados de la Red de Sindicalistas contra la Violencia Antisindical, la cual está conformada por representantes en todo el país, se presenta este segundo informe en el año 2016, con 22 casos, al que tomamos a bien nominar: “**La Impunidad es la Negación del Estado de Derecho**”. Con este nombre pretendemos llamar a la puerta del Templo de la Justicia, para que entren los casos de Héctor Orlando Martínez Motiño, Donatilo Jiménez, Margarita Murillo, Berta Cáceres y muchos más, que desde las sombras de la injusticia, ven la inoperancia con la que actúan las autoridades del país.

El objetivo de este documento es, por un lado, evidenciar las acciones de hostilidad, persecución, desapariciones, homicidios, femicidios, amenazas, entre otros, de las que son víctimas trabajadores, trabajadoras y líderes sindicales, por su accionar sindical en defensa y protección de derechos humanos y laborales, y por otro, aportar información sobre la realidad de la violencia antisindical que se vive en Honduras. A la vez pretende sensibilizar a funcionarios a cargo de instituciones relacionadas con el acceso a la justicia: Fiscalía Especial de los Derechos Humanos, Comisionado Nacional de los Derechos Humanos y Poder Judicial acerca de su responsabilidad y deuda histórica que tienen con las víctimas.

Todos y cada uno de los casos referidos en este documento están debidamente documentados y registrados en la base de datos de violencia antisindical administrada en Honduras por la Unidad Técnica de Protección a Defensores de Derechos Humanos de ACI PARTICIPA

CONCEPTUALIZACIÓN

Para tener una perspectiva amplia y clara sobre el fenómeno que abarca este informe es preciso iniciar haciendo una descripción integral de la categoría “Violencia Antisindical”. Somos conscientes de que a pesar que este tema tiene vigencia y relevancia en diferentes sociedades latinoamericanas, en Honduras aún no se ha logrado posicionar el tema en el debate nacional.

Hacia una definición general de la violencia

Norberto Bobbio de manera general describe el término “Violencia” como la intervención de un individuo o grupo en contra de otro individuo o grupo, intervención que es voluntaria y consciente; su objetivo es destruir, dañar y coartar. Según el impacto en la víctima, ésta puede ser directa o indirecta, la primera afecta de forma directa el cuerpo, y la segunda actúa a través de la alteración del ambiente físico en el que la víctima se encuentra.

Su presencia y repetición, la variación y transformación de sus manifestaciones a través del tiempo, le otorgan a la violencia el carácter de historicidad, por ello hay que entenderle como un fenómeno histórico-social.

No se debe caer en el error de limitar la violencia solo a su expresión física, ya que toda acción violenta tiene inherentemente un impacto también psicológico. En tal sentido, es de nuestro interés que la violencia sea entendida como un fenómeno físico, psicológico, muchas veces instrumentalizada con fines políticos.

Definición de lo Antisindical

Lo antisindical engloba todo un proceso histórico, que se manifiesta a través de una gama de acciones orientadas hacia el debilitamiento y la destrucción paulatina de las organizaciones de la clase trabajadora. En el escenario sociopolítico lo sindical es abordado con desprecio y descredito, posicionando el tema en el discurso público como algo nocivo: un mal de la sociedad.

Sin duda alguna estas acciones contra sindicatos y sus militantes son una manifestación de la relación antagónica que existe entre clases sociales, relación que rige el proceso de lucha de clases y que determina entre otras cosas la distribución de la riqueza, de ahí que lo antisindical como mecanismo de deslegitimación del rol social de los sindicatos se haya comenzado a construir desde la aparición misma de las primeras organizaciones de trabajadores. Las formas son diversas, más el objetivo siempre es el mismo.

Violencia Antisindical

Para fines de este Informe, definiremos la violencia antisindical como todas las acciones que tienen como propósito violentar la integridad física y psicológica de los miembros de las organizaciones sindicales y/o activistas laborales, con el fin de cooptar, debilitar, desmovilizar o destruir sus organizaciones.

En la práctica, esta violencia se manifiesta en agresiones físicas, atentados, secuestros, amenazas, desapariciones forzadas, hostigamiento y asesinatos; se diferencia de otros hechos violentos en su objetivo: destruir las organizaciones de la clase trabajadora.

En la mayoría de los casos estos hechos quedan invisibilizadas por el temor de las víctimas a las represalias provenientes de los mismos u otros agresores. Otra causa es, el convencimiento de las víctimas de que su denuncia, ni siquiera figure como una estadística por la negligencia e inoperancia de los funcionarios receptores y de quienes deban dar respuesta.

A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE LOS CASOS DE VIOLENCIA ANTISINDICAL, DEBIDAMENTE DOCUMENTADOS POR LA RED.

1.- ISELA JUÁREZ

Organización: SITRASEMCA

Víctima de amenazas y atentados.

Luego que durante el 2015 esta joven lideresa y dirigente del Sindicato de Trabajadores de la municipalidad de Tocoa, fuera víctima constante de amenazas a muerte, como resultado de su celosa defensa de los derechos laborales y humanos de sus compañeras y compañeros del Sindicato, durante el 2016 las cosas no han cambiado, al grado que en nuestra última visita a la ciudad de Tocoa, nos confiaba, que estaba considerando seriamente irse del país y que si aún no lo había hecho, era por su responsabilidad con sus hijos y su señora madre.

A pesar de que Mecanismo de Protección a defensores y defensoras, creado por la nueva Ley de Defensores, había sido muy claro, para que en la alcaldía de Tocoa se le proporcionaran todas las facilidades para su protección y seguridad, la entidad edilicia en mención, ha hecho todo lo contrario, pues, de su puesto de trabajo dentro del edificio municipal, la habían movido a actividades de campo, en donde permanentemente se encuentra expuesta a todo tipo de riesgos. El problema con Isela Juárez, es que es una dirigente responsable, lo cual la lleva a enfrentar a la corporación municipal y sus intereses políticos y económicos.

Durante el presente año se vio obligada a ausentarse de su domicilio por un poco más de un mes, tiempo que pasó refugiada en otra región del país. El motivo de su salida fueron una serie de hechos que se produjeron durante el mes de mayo y junio, siendo el más grave, el que sufrió una mañana cuando se aprestaba a irse a trabajar. Relata Isela, que al momento que iba a salir de su casa, se percató que un individuo en una motocicleta, estaba esperándola a unos metros de su casa. Tal persona es un conocido maleante, que al verla no disimuló que era a ella a quien esperaba. Regresó al interior de su casa y en vez de salir en su motocicleta como era su intención, decidió llamar a otra persona para que la llevara en un carro. Decidió entonces que no podía seguir arriesgándose y solicitó apoyo a una organización de Derechos Humanos que la auxilió.

Isela Juárez es originaria del municipio de Tocoa, departamento de Colón, es cofundadora del Sindicato de Trabajadores de Servicios Municipales, Comunes y Afines, que tiene como patrono a la corporación municipal de dicho municipio. El Sindicato fue fundado el 27 de junio de 2009, un día antes del Golpe de Estado. Desde el primer día la organización emprendió acciones a favor del retorno del orden constitucional y contra las elites civiles y militares que asaltaron Casa Presidencial y desde luego a los simpatizantes locales con el golpe.

Desde el año 2010 es la presidenta del Sindicato y forma parte como su representante, de la Coordinadora de Organizaciones Populares del Aguán, COPA, consorcio protagonista del reclamo popular en el valle del Aguán. Desde el 2015 Isela es parte del equipo técnico de la

Red de Sindicalistas contra la Violencia Antisindical y a partir de mayo último, es la sub coordinadora de la misma.

El 1 de septiembre de 2015 la Mesa de Indignación de Colón llevó a cabo una manifestación pacífica contra la corrupción, en la que participaron campesinos, trabajadores, estudiantes y pobladores en general; la manifestación fue reprimida violentamente por parte de la Policía Nacional y elementos de las Fuerzas Armadas de Honduras en las inmediaciones del puente sobre el río Tocoa.

Mientras participaba en la movilización un agente de la Dirección Policial de Investigación le tomó fotografías en varias ocasiones, y habiendo sido identificada perfectamente, terminó siendo víctima de agresiones durante la represión.

A partir del 11 de septiembre una patrulla policial y un vehículo doble cabina, Toyota 3.0, color blanco y sin placas le dio vigilancia cuando se encontraba dentro y fuera de su casa. El día 14 de septiembre este vehículo color blanco le dio seguimiento e impacto intencionalmente en la parte trasera de la motocicleta en la que ella se conducía, afortunadamente sin afectar su integridad física.

El 8 de septiembre fue víctima de amenazas de muerte, el hecho estaría relacionado con la lucha frontal que la organización sindical ha encabezado contra la privatización del servicio de agua potable a favor de COALIANZA y contra la corrupción en el país.

Durante el mes de octubre fue trasladada a un puesto de menor categoría y en donde el riesgo a ser víctima de atentado es más alto, ya que es su responsabilidad desplazarse a pie en el campo de trabajo; esta acción habría sido ejecutada como una represalia por su trabajo al frente del Sindicato.

En tal contexto le fueron solicitadas Medidas Cautelares ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos –CIDH.

2.-JOHNNY ALFREDO MEJÍA TORRES Y

EDWIN MURILLO

Organización: CNTC/ CUTH

Heridos de bala

De un violento desalojo fue víctima la empresa campesina 9 de Julio, de San Pedro de Tutule, La Paz, donde militares, policías y custodios penitenciarios irrumpieron a las 6:00 am el jueves 11 de mayo de 2016, quemando diez viviendas y destruyendo todo a su paso.

Dos jóvenes resultaron heridos por balas y dos mujeres detenidas, pero al no presentárseles acusaciones, puestas en libertad horas después. Los campesinos heridos de bala son Johnny Alfredo Mejía Torres, Secretario General de la base campesina 9 de Julio y Edwin Murillo, mientras que las detenidas son Delma Cálix y Dania Isabel Reyes Cálix.

Este grupo campesino está ubicado en el municipio de Tutule en el departamento de La Paz, tiene siete años de estar en el proceso de recuperación de esas tierras. Durante el desalojo llegaron al menos 12 patrullas de la Policía Nacional y 80 efectivos del Ejército con maquinaria y con órdenes de destruir todo lo que la empresa tenía, Casas y cultivos.

Procuradoras de DDHH del Comité de Familiares de Detenidos Desaparecidos en Honduras, COFADEH, fueron a documentar los hechos, así mismo observadores internacionales de DDHH acompañaron el momento en que la CNTC de la cual es miembro el grupo campesino del pueblo Lenca, interpuso una denuncia contra los agresores.

3.- NELSON GEOVANNY NUÑEZ CHÁVEZ

Organización: FESTAGRO

Víctima de hostigamiento

Después de algunos meses de relativa tranquilidad, el 24 de julio 2016, un carro patrulla de FUSINA de La Lima, le bloqueó el paso mientras se conducía con su familia rumbo a un oficio religioso. El incidente no tuvo mayores consecuencias debido a su pericia y precaución; sin embargo, el hecho atemorizó a su familia y fue un evidente acto de intimidación.

Dos meses después, al regresar de una actividad de promoción y formación, en la ciudad de Choluteca, le informaron que en el buzón del edificio donde tiene sus oficinas FESTAGRO en Choluteca, la administradora del edificio encontró una nota anónima dirigida a él, en la que lo amenazaban que si seguía organizando sindicatos se atuviera a las consecuencias.

La nota manuscrita que contiene el siguiente mensaje: “Nelson Núñez – Retírate de armar sindicatos: y si no lo haces – te atienes a tus consecuencias aquí estás en el Sur No estás en la Costa Norte. TE ADBIERTO”.

FESTAGRO realiza actividades de promoción y organización entre los trabajadores y trabajadoras de las empresas dedicadas al cultivo y exportación de melones en los municipios de El Corpus y Santa Ana de Yusguare, del Departamento de Choluteca. Actualmente apoya a 92 trabajadores en un proceso judicial en contra de una de las empresas meloneras, en reclamo de derechos laborales dejados de percibir durante muchos años. Por estas actividades Nelson Núñez visita regularmente la región.

Nelson tiene una trayectoria de más de 30 años dentro del Movimiento Sindical Hondureño. De 1984 a 1994, fue afiliado y dirigente de base en el Sindicato de Trabajadores de la Tela Railroad Company –SITRATERCO-; luego, de 1997 al 2011 fue parte de la Coordinadora de Sindicatos Bananeros y Agroindustriales de Honduras –COSIBAH-; de 2011 a 2014 colaboró como técnico en el Centro de Solidaridad; de 2014 a la fecha labora con la Federación de Sindicatos de Trabajadores de la Agroindustria y Similares –FESTAGRO-; y es conductor del programa radial “El Sindicalista al aire”.

Durante el mes de octubre de 2015 fue víctima de intimidaciones de parte de desconocidos que le dieron seguimiento y vigilancia en la ciudad de El Progreso, Yoro.

En horas de la mañana del domingo, 25 de octubre, tres desconocidos que se conducían en un vehículo pick up, color negro y con vidrios polarizados se apostaron a las afueras de la casa de habitación del señor Núñez Chávez y tomaron fotografías a la vivienda desde diferentes ángulos.

Posteriormente el día martes, 27 de octubre regresó el mismo vehículo, se aparcó frente a la vivienda y nuevamente tomaron fotografías, sembrando el temor en la familia del señor Núñez Chávez.

Es importante mencionar que durante el mes de julio de 2014 el señor José María Martínez, colaborador de FESTAGRO y conductor del programa radial que hoy dirige el señor Nelson Núñez, tuvo que salir del país por constantes amenazas de muerte en su contra y el de su familia.

Este hostigamiento se dio en el marco de un proceso organizativo de trabajadores y trabajadoras de la agroindustria en la zona norte: Azucarera del Norte –AZUNOSA- y sus empresas tercerizadas y contratistas, Compañía Azucarera Hondureña S.A. –CAHSA- con sus empresas tercerizadas y contratistas, Ingenio Chumbagua del grupo PELLA de Nicaragua, productores de banano independiente y Chiquita con su empresa Santa Rita.

4.- MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ

Organización: STENEE

Víctima de hostigamiento.

El 16 de agosto, nuevamente fue víctima de amenazas a muerte el dirigente sindical del STENEE, Seccional de la ciudad de Tocoa en el Departamento de Colón.

Resulta que López se encontraba en Instituto Hondureño de Seguridad Social de Tocoa, alrededor de las 15:00 horas locales, cuando cruzaba la calle se le cruzó un vehículo doble cabina color negro, del cual se bajó un individuo trigueño, fornido, cara redonda, estatura normal, que portaba una gorra café, una camisa azul manga larga y Jean del mismo color; se dirigió a donde él se encontraba y le puso un arma de fuego en su pecho y le dijo: “Mira hijo de la gran puta, te callas, esta es la última advertencia si no quieres que se mueran tus hijos y tu esposa, ya sabemos dónde están”. Todo esto se debe a mi trabajo con la ENEE – dice López – pues últimamente he estado dando declaraciones sobre unos contratos no muy claros dentro de la empresa.

Igual que en veces anteriores Miguel Ángel López presentó la denuncia ante el Ministerio Público, para su respectiva investigación y a la Oficina Regional del Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, CONADEH, para que le gestionen su seguridad y protección, así como a su familia.

Miguel Ángel es un reconocido líder sindical en el municipio de Tocoa, departamento de Colón. Desde el 16 de mayo de 1995 es empleado de la Empresa Nacional de Energía

Eléctrica, inmediatamente se incorporó a las filas del STENEE (Sindicato de Trabajadores de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica).

Su liderazgo le hizo llegar a ser Directivo en el año 2002, 4 años después fue electo como Presidente de la sub seccional Tocoa, cargo que ostenta hasta la fecha.

Durante los meses abril y enero de 2015, fue víctima de amenazas, vigilancia y atentando, las acciones estarían motivadas por las denuncias de corrupción que ha hecho el Sindicato y por exigir el reintegro de sindicalistas despedidos sin justificación.

El 25 de marzo de 2015, un vehículo de color blanco le dio vigilancia a su casa, a las 12 de la noche, una de las personas que se conducían a bordo del vehículo se bajó, tocó el timbre y gritó el nombre del dirigente sindical.

Durante los días posteriores fue vigilado y perseguido por hombres desconocidos que se conducían en diferentes vehículos tipo pickup.

El 11 de noviembre, mientras transitaba por el barrio Los Laureles, de la ciudad de Tocoa, un vehículo color negro, pickup, doble cabina y con 3 personas a bordo, se apostó junto a él; uno de ellos le apuntó de cerca con una pistola y le dijo “Te callas o te callamos. Te vas a morir vos y los tuyos”.

5.- VITALINO ALVAREZ

Organización: MUCA - CUTH

Víctima de hostigamiento, estigmatización y amenazas a muerte.

Después de constantes amenazas y de indicios de un inminente ataque contra su persona, Vitalino Álvarez se vio en la necesidad de escapar temporalmente del valle del Aguán para salvar su vida.

El 20 de marzo del 2016, Álvarez junto con su familia se vieron obligados a salir del país, después de que le informaran que personas desconocidas habían estado preguntando por su hijo y que al parecer se estaba pagando a personas que viven en el mismo sector donde tiene su domicilio, para que informen en el momento que él se encontrara en su casa.

Días después de haber regresado, habiendo ido a visitar a su madre, llegó a la casa donde tiene su domicilio. Al llegar con sus hijos observó ciertas situaciones que le parecieron sospechosas en el vecindario, como que la dueña de la casa le dijera que saldría con su familia y que no regresaría esa noche, circunstancia completamente inusual en dicha persona. De inmediato Vitalino se marchó con sus hijos. Cuando días después regresó a la casa, le comentaron que esa noche habían llegado unos tipos armados a buscarlo.

El 29 de octubre del 2015, se denunció que hombres armados intentaron asesinar a Vitalino Álvarez, en el momento que él se desplazaba por la calle principal de la Colonia La Confianza. Vitalino Álvarez es un reconocido líder campesino, miembro del Movimiento Unificado Campesino del Aguán (MUCA), organización campesina miembro de la CUTH, en la que ha desempeñado cargos directivos y ha sido vocero del mismo y de la Plataforma Agraria, sector del Aguán, al tiempo que ha venido realizando labores de comunicador, a través de un espacio

radial, en una emisora local, así como tareas de formación con la población campesina del Aguán.

Durante el mes de septiembre fueron víctimas de una campaña de desprestigio y de criminalización de parte del comandante de la Fuerza de Tarea Conjunta Xatruch III, René Jovel Martínez. El militar les acusó de ser los promotores de las manifestaciones de protesta realizadas durante los meses de agosto y septiembre de 2015 en el departamento de Colón.

6.- YONI RIVAS

Organización: MUCA – CUTH

Víctima de Hostigamiento y estigmatización

Relata Yoni que en el mes de junio, en una reunión de su cooperativa, perteneciente al MUCA, en la que él no se encontraba, uno de los miembros, de los que supuestamente han sido infiltrados en la organización, dijo: “Esos tres no van a durar mucho” refiriéndose Vitalino Álvarez, Jaime Cabrera y a él”

Posteriormente, un amigo, que tenía por qué saberlo, lo llamó una noche para decirle que se fuera de su casa esa noche, porque en la madrugada llegarían a allanarle y catearle su casa y que quién sabe qué más le pudieran hacer a él o a su familia. Atendió su advertencia y se marchó con su familia. Días después otro amigo le dijo había escuchado a policías decir que tenían un operativo, pero que el pájaro había volado. Que lo supieron por las banderas que lo vigilaban. Manifiesta que el riesgo que corren es grande, pero que su compromiso también lo es.

Yoni Rivas es uno de los más destacados líderes del MUCA y del campesinado del Aguán, y además, por varios años ha sido su vocero, igual que ahora lo es de la Plataforma Agraria, Sector del Bajo Aguán, instancia organizativa que aglutina a más de 20 organizaciones campesinas y 5 sindicales.

Durante el mes de septiembre fueron víctimas de una campaña de desprestigio y de criminalización de parte del comandante de la Fuerza de Tarea Conjunta Xatruch III, René Jovel Martínez. El militar les acusó de ser los promotores de las manifestaciones de protesta realizadas durante los meses de agosto y septiembre de 2015 en el departamento de Colón. Además, el oficial acusó de forma irresponsable a ambos dirigentes de haber disparado contra las instalaciones del XV Batallón de Infantería localizado en Río Claro, Trujillo.

Es importante mencionar que Rivas ha sido víctima de amenazas de muerte y atentados, a pesar de ser beneficiarios de Medidas Cautelares otorgadas por la CIDH.

7.- IRMA LEMUS y RIGOBERTO DURAN

Víctima de un atentado

OPDHA

El 29 de noviembre la defensora de los derechos humanos Irma Lemus, sub coordinadora del Observatorio Permanente de Derechos Humanos del Aguan OPDHA fue víctima de un atentado por parte de personas desconocidas que se transportaban en un vehículo blanco en la calle que conduce de Sabá a Tocoa, Colón, a la altura de la comunidad de Zamora. Aproximadamente a las 4:30 pm, Irma se transportaba en motocicleta junto a Rigoberto Duran también miembro del OPDHA, cuando inesperadamente el vehículo se les cruzó en la calle con la intención que impactarán en él. Ambos defensores se vieron obligados a realizar una maniobra brusca e impactaron en la cuneta. Luego del hecho el vehículo arrancó velozmente dándose a la fuga

Irma Lemus y Rigoberto sufrieron graves daños en su cuerpo y fueron trasladados al hospital de Tocoa donde fueron atendidos. Irma Lemus resultó fracturada de la pelvis y por la gravedad de su situación fue remitida al hospital de la Ceiba en el Departamento de Atlántida. Este no es el primer incidente de Irma. En dos ocasiones anteriores ha observado vehículos de color blanco en las cercanías de su comunidad.

Para ambos defensores de los derechos humanos, no existe duda que este fue un atentado criminal motivado por el trabajo que como campesinos y defensores realizan dentro del movimiento campesino del Aguan y como miembros de Observatorio Permanente de DDHH del Aguán.

8.-ALLAN REYNERI MARTÍNEZ PEREZ.

Organización: MOVIMIENTO CAMPESINO "GREGORIO CHÁVEZ"

Asesinato

Allan Reyneri Martínez Pérez (19) era el joven campesino defensor del derecho a la tierra que fue asesinado a sangre fría en el Bajo Aguán. El crimen fue cometido en el campo de futbol de la comunidad campesina de Panamá, Municipio de Trujillo, Colón, alrededor de las 16:00 horas locales, mientras la víctima y muchos vecinos más disfrutaban como espectadores de un partido de futbol entre equipos de comunidades vecinas. El victimario, identificado por muchos testigos como Denis Mejía, se acercó a Martínez Pérez y sin mediar palabra le comenzó a disparar.

Mortalmente herido fue trasladado al Hospital San Isidro de la ciudad de Tocoa, pero falleció antes de llegar al centro hospitalario. El autor material del crimen es un joven llegado del Departamento de Olancho, del que no se sabía que tuviera algún tipo de diferencias con la víctima.

Según Glenda Chávez, lideresa de la comunidad y coordinadora del Observatorio Permanente de Derechos Humanos del Aguán (OPDHA), Martínez Pérez formaba parte del Movimiento Campesino “Gregorio Chávez” y a la vez integraba el grupo de campesinos que ocupaban una parcela de tierra en proceso de recuperación con la finalidad de urbanizarla, dividiéndola en solares para construir viviendas. La parcela de unas 10 hectáreas de extensión, no está cultivada y pertenece a la Cooperativa Panamá, pero se encuentra en poder de la empresa COPRUCO dedicada al cultivo y producción de naranjas.

El grupo Campesino "Gregorio Chávez" surgió en el 2012, cuando secuestraron y asesinaron a su líder, de quien lleva su nombre. Gregorio Chávez fue secuestrado el 2 de julio del 2012 y su cadáver en estado de descomposición fue encontrado 5 días después en la finca Paso Aguán custodiada por guardias de seguridad privada del palmero Miguel Facussé. Don "Goyo" como se le conocía era celebrador de la Palabra de Dios y defensor del derecho a la tierra.

Un Comunicado de la Plataforma Agraria regional del Valle del Aguan, publicado el Martes, 21 Junio 2016, dice que en el 2014, Cristian Martínez, hermano de Allan, fue secuestrado por guardias de la empresa Dinant (de la familia Facussé) junto a miembros de la fuerza de Tarea Conjunta Xatruch, acción que ha quedado en la impunidad

9.-MANUEL MILLA.

Organización: MOVIMIENTO CAMPESINO "GREGORIO CHÁVEZ"

Asesinato

Manuel Milla (25), campesino defensor del derecho humano a la tierra y miembro del movimiento campesino "Gregorio Chávez", fue asesinado a sangre fría en el Bajo Aguán. El crimen fue cometido en el campo de futbol de la comunidad campesina de Panamá, jurisdicción del Municipio de Trujillo, Colón, alrededor de las 16:00 horas locales, mientras la víctima y muchos vecinos disfrutaban como espectadores de un partido de futbol. El victimario, identificado por todos los presentes como Denis Mejía, se acercó a Martínez Pérez y sin mediar palabra le disparó en varias ocasiones con un arma de fuego.

Mortalmente herido Milla fue trasladado al Hospital San Isidro de la ciudad de Tocoa, donde falleció al llegar al centro hospitalario. El autor material del crimen es un joven llegado del Departamento de Olancho, del que no se sabía que tuviera algún tipo de diferencias personales o enemistades con la víctima.

Según Glenda Chávez, lideresa de la comunidad y coordinadora del Observatorio Permanente de Derechos Humanos del Aguán (OPDHA), Milla, además coordinaba el grupo de campesinos que ocupaban una parcela de tierra en proceso de recuperación con la finalidad de urbanizarla, dividiéndola en solares para construir viviendas. La parcela de unas 10 hectáreas de extensión, no está cultivada y pertenece a la Cooperativa Panamá, pero se encuentra en poder de la empresa COPRUCO dedicada al cultivo y producción de naranjas.

En un Comunicado de la Plataforma Agraria regional del Valle del Aguan, publicado el Martes, 21 Junio 2016, se dio a conocer que “*en el mes de abril, en esa finca, fue encontrada una calavera humana, supuestamente con tres o cuatro meses de ejecutada, pero que según vecinos, tiene más tiempo. No se halló el resto de la osamenta.*

En el mes mayo, dos jóvenes fueron ejecutados por militares, cerca de las tierras de los naranjales, uno de ellos era desconocido, y el otro iba para la Panamá a visitar a unos parientes.

En enero, dos menores de edad iban a buscar leña, estando en los predios de COFRUCO, unos hombres armados, los acusaron de andar robando leña, por lo que los torturaron todo el día, encapuchándolos, golpeándolos y amenazándolos a muerte con sus fusiles”.

10.- CARLOS LEONEL GEORGE.

Organización: COPA

Amenazas, agresiones e intimidaciones

Es miembro del equipo Técnico de la Coordinadora de Organizaciones Populares del Aguán, COPA, en el rol de promotor y capacitador en el tema de Derechos Humanos. Trabaja fuertemente con las organizaciones campesinas y con la Pastoral católica del valle del Aguán.

Desde hace algún tiempo por parte de COPA, realiza tareas de acompañamiento a personas que luchan en contra de la explotación minera en los sectores de San Pedro y La Ceibita, en el Municipio de Tocoa. Los trabajos de explotación, ya provocan daños ambientales en las aguas del Río San Pedro. Esta labor de George, ha incomodado a funcionarios de la Alcaldía que es la principal promotora de la explotación minera en el sector. Entre ellos el Relacionador Público de la misma alcaldía, quien en reiteradas ocasiones lo ha agredido verbalmente en cabildos abiertos donde se ha abordado el tema. Periodistas locales manifestaron que este señor les había dicho que “le iban a pegar una verguiada por andar de metiche”

Se dice en la zona, que la minera “EMCO Mining Co” que extrae óxido de hierro, es propiedad del empresario Lenir Pérez.

11.- AGUSTÍN CÁLIZ

Organización: MCA

Agresión física e intimidación.

El 15 de enero 2016, el defensor de derechos humanos y líder campesino Agustín Cáliz, se desplazaba por una concurrida calle de la ciudad de Tocoa, departamento de Colón, cuando de manera inesperada un individuo desconocido detuvo el vehículo en que se conducía y le pidió que entrara en él, que le iba a donar unos útiles escolares. Sospechando algo peligroso se negó

a subir al vehículo y cuando le dio la espalda para retirarse, el individuo propinó un fuerte golpe por detrás a la altura del pulmón derecho.

Cáliz, es miembro del Observatorio Permanente de Derechos Humanos del Aguán, (OPDHA), y del Movimiento Campesino del Aguán (MCA). Por recomendaciones del Observatorio, Cáliz presentó la denuncia respectiva ante la Dirección Nacional de Investigación Criminal (DNIC) quienes inicialmente se negaron a recibirla por no tener claro quién era la persona agresora. La denuncia es la N°. 0054-2016.

12.- JAIME ADALID CABRERA DEL CID

Organización: PLATAFORMA AGRARIA, REGIÓN DEL AGUÁN

Hostigamiento, persecución y amenazas

Jaime Adalid Cabrera Coordinador de la Plataforma Agraria, Región del Aguán, denunció que el 12 de marzo de 2016 sobre la 13:30 horas locales, al salir de una reunión, fue objeto de persecución por un vehículo color rojo, con doble cabina, vidrios polarizados y sin placas, mientras él se trasladaba en una motocicleta hacia su residencia ubicada en la Aldea Panamá, Municipio de Trujillo, Departamento de Colón. En días anteriores, el Sr. Cabrera había denunciado la presencia de dos motociclistas que merodeaban su vivienda en actitud de vigilancia. Cabrera es beneficiario de medidas cautelares de la CIDH, igual que otras 122 líderes campesinos del Bajo Aguán.

Como en el caso de Vitalino Álvarez y Yoni Rivas, Cabrera también fue víctima de una campaña pública de criminalización por parte del comandante de la Fuerza de Tarea Conjunta Xatruch III, René Jovel Martínez. El militar les acusó de ser los promotores de las manifestaciones de protesta realizadas durante los meses de agosto y septiembre de 2015 en el departamento de Colón. Además, el oficial acusó de forma irresponsable a ambos dirigentes de haber disparado contra las instalaciones del XV Batallón de Infantería localizado en Río Claro, Trujillo.

13.- JOSÉ SANTOS CHÁVEZ

Organización: MUCA

Detención ilegal

El miembro del Movimiento Unificado Campesino del Aguán (MUCA), José Santos Chávez, fue retenido ilegalmente por varias horas en la posta policial de El Durazno, en la entrada norte de la capital de Honduras. El hecho ocurrió el 14 de abril 2016, mientras Chávez viajaba para asistir al Encuentro Internacional de los Pueblos “Berta Cáceres”.

La policía argumentó que Chávez tiene una orden de captura de 2014 por usurpación y daños a la propiedad, relacionada con los pleitos por acceso a la tierra, argumento sin valor, puesto que

Chávez, ya se había presentado a audiencia por esos cargos y le dictaron medidas sustitutivas, una de estas fue presentarse a firmar cada lunes, las cuales venía cumpliendo.

Los elementos de la policía lo mantuvieron retenido hasta que recibió la información precisa del Juzgado de Trujillo, Colón. No hay duda que fue una estratagema para evitar la participación del dirigente campesino en el mencionado evento.

Chávez es hermano de Gregorio Chávez, líder y dirigente campesino del Aguán, secuestrado y luego asesinado y cuyo cadáver se encontró enterrado el 6 de julio de 2012, en uno de los predios de la finca Paso Aguán, propiedad del terrateniente Miguel Facussé. José Santos, también es hermano de Glenda Chávez, actual presidenta del Observatorio Permanente de Derechos Humanos del Aguán.

14.- ORBELINA FLORES

Organización: MUCA

Criminalización

Sin presentar una orden judicial, elementos de la Policía Nacional de Honduras detuvieron el martes 15 de marzo a Orbelina Flores, miembro del Observatorio Permanente de los Derechos Humanos del Aguán, OPDHA.

Junto a otras personas fue llevada a la posta policial de Tocoa y luego de varias horas fue llevada al Ministerio Público acusada del supuesto delito de Usurpación de tierras. La usurpación es el delito más utilizado en Honduras para criminalizar a los defensores y defensoras, especialmente en el caso de campesinos/as. Le sigue la difamación y la injuria, más que todo con periodistas y comunicadores.

La acción ilegal se produjo a eso de las 05:40 en la comunidad La Confianza del Bajo Aguán, localizada en la zona atlántica de Honduras en tierras en disputa con terratenientes de la palma africana. Orbelina es beneficiaria de Medidas Cautelares otorgadas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. También es miembro del Movimiento Unificado de Campesinos del Aguán.

15.- JAIME ATILIO RODRÍGUEZ PEÑALBA

Organización: COPEMH/ CUTH

Hostigamiento, criminalización y despido (Violación al Fuero Sindical)

El miércoles 1 de junio de 2016, el director departamental de Educación en Francisco Morazán, Denis Gómez, hizo oficial la destitución del presidente del COPEMH, Jaime Atilio Rodríguez Peñalba. El funcionario confirmó que Rodríguez Peñalba fue separado de su cargo en el Instituto Desarrollo Sostenible y el Mixto Hibuera, por negarse a cumplir la orden de retornar al centro educativo al revocársele la licencia que para desempeñar el cargo de

Presidente del COPEMH, le otorgó la Secretaría de Educación según acuerdo 1728-DDEFMM-2016 del 24 de febrero de 2016.

Agregó el funcionario, refiriéndose a Rodríguez Peñalba: “Él ya no pertenece a nuestro sistema, obviamente tiene los recursos legales correspondientes para defenderse. Hemos actuado diligentemente en contra de un enemigo de la educación y de la alfabetización nacional”.

Desde luego, este funcionario, ignorante igual que su jefe, desconoció el derecho al fuero sindical que le asiste al profesor Rodríguez por ser directivo de nivel nacional de su organización magisterial, derecho contemplado en el Estatuto del Docente Hondureño, fundamento legal del Acuerdo 1728-DDEFMM-2016 emitido y anulado por los mismos funcionarios. De igual manera, violentaron en su perjuicio, lo establecido en el artículo 13 con relación al artículo 1 de la Convención Americana sobre los Derechos Humanos, que es ley en Honduras en la misma dimensión y nivel de la Constitución de la República.

La Secretaría de Educación, como represalia por cuestionar el “proceso de alfabetización” utilizando estudiantes de secundaria, en el mes de mayo había cancelado la licencia con goce de sueldo a Rodríguez Peñalba. El 11 de mayo fue citado por la Secretaría de Educación para comparecer a una audiencia de descargo por no presentarse a laborar en su centro educativo. Rodríguez manifestó en su momento que no se presentaría a su centro de trabajo, porque sería aceptar una ilegalidad en la que están incurriendo las autoridades de la Secretaría de Educación, pues a mí me asiste el derecho de tener una licencia con goce de sueldo y no puedo presentarme a trabajar”.

Jaime Rodríguez, denunció el 10 junio el extravío de su expediente en la Dirección Departamental de Educación. Rodríguez se presentó junto a un abogado del Comisionado Nacional de los Derechos Humanos y su representante legal, a presentar un recurso legal contra su despido del sistema de educación pública. Sin embargo, en dicha dependencia no encontraron ningún expediente en su contra, en el que se informe de su despido y de los recursos interpuestos. Rodríguez denunció el hecho en el Ministerio Público y al no encontrar la documentación, levantó el acta respectiva.

16.- JEREMÍAS MARTÍNEZ.

Organización: MUCA/ CUTH

Detención ilegal

El día 10 de agosto 2016 el líder campesino Jeremías Martínez (63), fue detenido por agentes policiales y militares que forman parte a la Unidad de Muertes Violentas del Bajo Aguán (UMVIBA), y a la operación Xatruch bajo la acusación del supuesto delito de usurpación de tierras.

El hecho ocurrió a eso de las 05:00 horas locales cuando llegaron los mencionados miembros de los cuerpos estatales a la vivienda de Martínez quienes sin presentar orden judicial alguna

para allanar su vivienda, ni de detención, se introdujeron a su casa y lo detuvieron para trasladarlo a la Posta policial de la ciudad de Tocoa, hasta donde acudieron para acompañarlo organizaciones defensoras de derechos humanos y miembros de las organizaciones de la Plataforma Agraria.

Martínez junto con otros líderes y lideresas de las organizaciones de la Plataforma Agraria Regional del Valle del Aguán participaron en el Taller Diálogo, Derechos Humanos y Desarrollo en el Bajo Aguán, patrocinado por el Banco Mundial y el Instituto de Construcción de Consenso (CBI), los días 8 y 9 de agosto en la Ciudad de la Ceiba, desde donde había llegado el día anterior de su ilegal captura. Jeremías Martínez es un destacado miembro del asentamiento campesino la Concepción y ex presidente de MUCA.

Vale señalar que las familias campesinas del asentamiento la Concepción perteneciente al MUCA están en posesión legítima de las tierras que ocupan mediante acuerdo firmado en el año 2010 en el gobierno de Porfirio Lobo Sosa, por lo tanto no tiene razón de ser la acusación de usurpación de tierras que le hicieron. Por si fuera poco, el líder campesino goza de Medidas Cautelares otorgadas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), desde mayo del 2014 en consideración de los eminentes peligros, como éste, que corre su vida.

Estas acciones de hostigamiento evidencian la persecución y criminalización de que objeto el sector campesino, a pesar del escenario del proceso de dialogo que se genera con Banco Mundial y el Instituto de Construcción de Consenso (CBI), en aras de contribuir a la solución del conflicto.

Martínez, después de pasar horas en la posta policial, fue trasladado a los Tribunales de Justicia en la Ciudad de Tocoa donde se le practicó la audiencia de imputado, misma en la que le dictaron medidas sustitutivas de prisión consistentes en la obligación de tener que ir a firmar dos veces al mes en los Tribunales de Justicia quedando en libertad a las 5:30 de la tarde.

17.- REINA MIREYA LÓPEZ

Organización: EBENEZER/ MOCRA

Herida de bala

Reyna Mireya Figueroa de 46, es la mujer campesina asociada en la empresa campesina Ebenezer, que fue hospitalizada el miércoles 28 de septiembre, como consecuencia de una herida de bala recibida durante un incidente en el marco de una recuperación de tierras.

El día señalado, alrededor 03:00 horas locales se produjo un ataque contra el grupo campesino, de parte de guardias de seguridad privada, en la zona del Bajo Aguán. Durante el ataque los guardias de seguridad realizaron muchos disparos, uno de ellos impactó en una pierna de Reina Mireya López. Las tierras en cuya recuperación participaban unas 210 familias, forman parte de la finca El Remolino, ubicada en el municipio de Trujillo, Colón.

En el ataque también resultaron heridas otras personas, entre ellos, Gregoria Hernández que recibió golpes en distintas partes de su cuerpo. El Observatorio Permanente de Derechos Humanos del Aguan, OPDHA, dio a conocer que la una finca Remolino actualmente está en posesión de la empresa Inversiones Ceibeñas S. A. de la que era propietario señor Reynaldo Canales.

18.- JOSÉ ÁNGEL FLORES

Organización MUCA – CUTH

Asesinato

El martes 18 de octubre del 2016 fue asesinado el líder campesino y defensor de los derechos humanos de los campesinos/as José Ángel Flores, en la comunidad de La Confianza del Municipio de Tocoa, Departamento de Colón. El crimen fue ejecutado a las 18:10 aproximadamente cuando José Ángel y un compañero de su mismo asentamiento fueron atacados sin mediar palabra con sus asesinos.

José Ángel Flores era el actual Presidente del Movimiento Unificado Campesino del Aguán, MUCA, al cual pertenecía y cuya presidencia asumió en enero del presente año. Cuatro individuos encapuchados fueron el brazo ejecutor de quienes decidieron deshacerse del líder campesino. “José Ángel fue un hombre que denunciaba los horrores que se cometen. También denunció que hay infiltrados paramilitares en nuestras reuniones. Fue asesinado por sicarios que corren por la zona, infiltrados en el movimiento campesino” (Raúl Ramírez, por ahora sucesor de Flores).

José Ángel Flores era “beneficiario” de medidas cautelares solicitadas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, CIDH, (MC-50/14 del 8 de mayo de 2014), como consecuencia de las múltiples amenazas que como dirigente y líder campesino recibía. Pero, como él mismo nos manifestó en una reunión en Tocoa, esas medidas solo sirven para que el mundo sepa lo irresponsable que es el gobierno hondureño. Según ha trascendido, José Ángel Flores últimamente había estado recibiendo amenazas a muerte.

El 15 de marzo pasado, policías y militares allanaron ilegalmente su vivienda y lo llevaron detenido junto a otros miembros de su familia, a la posta policial de Tocoa, sin importarles que se encontraba convaleciente de una grave enfermedad. El allanamiento ejecutado contra José Ángel Flores y su familia, era desde todo punto de vista ilegal: 1.- Fue ejecutado antes de las 6:00 AM; 2.- No presentaron una orden judicial de allanamiento; y, 3.- Lo hicieron sin la presencia de un Juez Ejecutor.

El Presidente de MUCA se suma a la enorme cantidad de víctimas que la lucha contra los terratenientes del Bajo Aguán se ha cobrado, muchos de ellos, como es el caso, reconocidos líderes y dirigentes, entre otros. Don Pedro Salgado, Genaro Cuestas, Don Gregorio Chávez, Secundino Ruiz Vallecillo, Matías Valle Cárdenas.

19.- SILMER DIONICIO GEORG

Organización: MUCA/ CUTH

Asesinato

Miembro del Movimiento Unificado Campesino del Aguán, MUCA, Silmer Dionicio George, de 36, venía saliendo de una reunión con el Presidente del MUCA, José Ángel Flores, cuando llegaron los sicarios encapuchados a dispararles con armas de grueso calibre”. El hecho ocurrió en la comunidad de La Confianza, departamento de Colón, unos 335 kilómetros al noreste de la capital, informó la portavoz del MUCA, Karla Zelaya.

Mientras Flores murió en el acto, George, herido de gravedad fue trasladado al hospital de Tocoa donde falleció. Se supone que el objetivo principal del ataque era el Presidente del MUCA. George era también miembro de la junta directiva de la misma Cooperativa y del MUCA y también era beneficiario de medidas cautelares de la CIDH.

Cerca de dos centenares de víctimas, ha cobrado el conflicto por las tierras en el Aguán, el cual fue generado por el gobierno de Rafael Leonardo Callejas, cuando en 1992 promovió la aprobación de la “LEY PARA LA MODERNIZACION Y EL DESARROLLO DEL SECTOR AGRICOLA”, que permitió a los empresarios palmeros adquirir a bajo precio las tierras de la reforma agraria entregada a los campesinos del Aguán.

20.-FERNANDO ALEMÁN BANEGAS

Organización: COPA

Asesinato.

En un hecho terriblemente trágico ocurrido la madrugada del domingo 30 de octubre 2016, fue asesinado Fernando Alemán Banegas, hijo de la reconocida lideresa del Bajo Aguán, Esly Emperatriz Banegas.

El incluir este lamentable hecho en este informe, se debe a que no se puede descartar que el asesinato de este joven, sea un ataque para dañar o intimidar a la señora Banegas, cuya trayectoria dentro del sector organizado y sindical del Aguán, no tiene comparación.

El crimen se produjo en la ciudad de La Ceiba donde el joven residía. La versión que se conoce, señala que Fernando Alemán Banegas había tenido una discusión con un individuo en el interior de la discoteca “Hibou” de la zona viva de la ciudad. Cuando Alemán salió para abordar su vehículo y dirigirse a su casa, un individuo lo interceptó en el estacionamiento de la discoteca y le disparó en varias ocasiones, para luego escapar tranquilamente. Su cuerpo quedó al lado de su vehículo.

Esly Banegas, es una destacada defensora de Derechos humanos, fundadora de la Coordinadora de Organizaciones Populares del Aguan (COPA), de la cual es su Presidenta, de

igual manera, forma parte de la Junta directiva del SITRAINA, Seccional de Sinaloa, como su Secretaría y a la vez es parte del observatorio Permanente de derechos humanos del Aguán..

Esly se enteró de la muerte de su hijo, mientras estaba en labores de coordinación logística de las elecciones internas del Partido Libertad y Refundación, en las que participa como candidata a la coordinación departamental de Colón y como candidata a alcaldesa del Municipio de Tocoa

El compromiso social de Esly es de larga trayectoria, no solo en el valle del Aguán, en donde desde COPA ha ido de la mano con los campesinos, pero, más específicamente con las campesinas en sus luchas de reivindicación de derechos frente a terratenientes, políticos corruptos y empresarios mineros. En el verano del 2008, participó en la huelga de hambre de los fiscales contra la corrupción, montando una carpa en el parque central de Tocoa y luego del golpe de Estado, fue una de las abanderadas de Resistencia Popular contra el golpe en el Valle del Aguan.

Toda esta actividad la ha marcado frente a enemigos poderosos, con los riesgos y peligros que ello conlleva. Así, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos le otorgó medidas cautelares para salvaguardar su vida.

Por todo lo anterior, no sería extraño que la muerte de su hijo, fuera un ataque indirecto hacia ella, con un mensaje intimidatorio para disuadirla de sus aspiraciones políticas o para que baje su perfil, siempre alto, en la defensa de los derechos humanos.

21.- JOSÉ ARMANDO FLORES

Organización: SITRASAOH

Querella

José Armando Flores es presidente del Sindicato de Trabajadores de la Salud en el Oriente de Honduras –SITRASAOH- del cual es fundador y miembro del equipo técnico de la Red Contra la Violencia Antisindical en Honduras.

Flores ha sido querellado por las mismas personas que supuestamente lo habían amenazado el año pasado, como consecuencia del escándalo provocado por el descubrimiento de una cantidad de medicamentos pertenecientes al estado de Honduras y destinado para el Hospital Gabriela Alvarado de la Ciudad de Danlí y que habrían sido enterrados sin haber caducado.

Los querellantes una vez que fueron absueltos por el Tribunal Seccional de dicha ciudad, decidieron presentar una querella por CALUMNIA e INJURIA ante el mismo tribunal contra José Armando Flores, por lo cual ha sido citado a una AUDIENCIA de CONCILIACIÓN, a la que deberá comparecer

“Mando” Flores tiene 54 años y es originario de la zona de Jamastrán, en el departamento de El Paraíso. Desde hace más de treinta años migró para la Ciudad de Danlí en búsqueda de

oportunidades. Es padre de tres hijos, los cuales siguieron su ejemplo y son profesionales de la salud en diferentes ramas.

Durante su vida laboral formó parte del Sindicato de Trabajadores de la Medicina, Hospitales y Similares -SITRAMEDHYS- donde gracias a su liderazgo desempeñó puestos directivos al frente de la Secretaría de Conflictos y de Planes Cooperativos en la Junta Directiva Central.

Las Amenazas de muerte

Como consecuencia del descubrimiento de un lote de medicamentos enterrados en los predios de la Región Sanitaria n°7, en la ciudad de El Paraíso y divulgado por un diario de circulación nacional, el Ministerio Público inició un proceso de investigación a fin de determinar los responsables de tal delito; a raíz de esta situación, los funcionarios de la Región Sanitaria n°7 que han sido señalados como responsables de este hecho y suspendidos temporalmente de sus puestos, supuestamente culparon al Sindicalista de ser quien habría brindado la información al medio de comunicación.

En este contexto, el viernes 24 de julio, el señor Edwin Castillo (motorista de la Región Sanitaria y asignado como conductor privado a la señora Directora Departamental de Salud) acompañado del señor Conrado Álvarez (Jefe de Personal de la Región Sanitaria) le advirtieron al compañero José Armando Flores que estas personas manifestaron que los iban a mandar a matar (haciendo referencia a Edwin Castillo y a José Armando Flores) y que para ello habrían contactado a un sicario llamado Jaime, el cual reside en la Colonia Nueva Esperanza, en la ciudad de Danlí, El Paraíso.

22.- MARTHA PATRICIA RIERA

Organización: FESTAGRO

Criminalización y estigmatización.

MARTHA PATRICIA RIERA es la responsable de la Oficina FESTAGRO en la Zona Sur de Honduras y tiene su sede en la ciudad de Choluteca. Su labor es la promoción de la Federación sindical entre los trabajadores y trabajadoras de la agroindustria en la región.

Como producto de su trabajo y de otras personas que eventualmente visitan la región, se han organizado varias seccionales en algunas de las empresas de cultivo y exportación de melón. Consecuencia de ello desde inicios del presente año ha comenzado a tener incidentes que en alguna manera atentan contra su integridad y su vida, y, en el menor de los males, contra el ejercicio de su actividad laboral

Dice Martha Patricia que a raíz de la notificación de la sub seccional del STAS en la melonera, en febrero un señor de la empresa azucarera La Grecia le dejó un mensaje por redes sociales, y la llamo por WhatsApp y le dijo que Armón (ejecutivo de SURAGRO) quería hablar con ella y que se reuniera con él en la tarde. Tuve miedo y pensé que no tenía que reunirme en otro sitio.

Luego de eso han sucedido muchas cosas que me indican que estoy siendo señalada. Por ejemplo, le solicité a una compañera un balance de pago que le hubiesen hecho en la empresa y me dijo que no, que a ella le dijeron que no me dijera nada.

En otra ocasión, en una comparecencia a la que acudió, en la entrada de la corte el apoderado legal de la empresa tomo fotografías a los trabajadores y a las trabajadoras y a mi persona desde su vehículo. Desde luego que fue una acción de intimidación para ellos y ellas para que desistieran de la demanda presentada contra la empresa.

En una reunión con unos facilitadores judiciales un muchacho me dijo que por mi culpa la empresa no iba abrir la temporada y también ese mes recibí la llamada de la alcaldesa de Santa Ana de Yusguare y me pregunto quiénes eran los miembros del sindicato y me acusó que por mi culpa la empresa no iba abrir la próxima temporada, porque estoy en la Red Contra la Violencia de la mujer, nos ha negado reuniones.

En un canal de televisión me menciona diciendo que a pesar de que era nativa de su municipio, estaba dividiendo al municipio con la organización sindical. Después de ese hecho hablé con la Comisionada Regional de los Derechos Humanos abogada Lilian, quien me llamo y me dijo que tuviera cuidado que me metí con gente grande, que corro peligro y que me iba a poner medidas.

En el mes de septiembre, el designado presidencial de la región 13, me mando a decir con unas compañeras que no siguiera con eso del sindicato que corría peligro y recomendó a mis compañeras también que no caminaran conmigo.

En el mes de octubre, un grupo de campesinos se tomaron las tierras donde siembran las meloneras. De ese hecho también nos responsabilizaron y aseguraron que yo estaba acompañando a los campesinos, situación que es completamente falsa.

Todas estas acusaciones tienen el propósito de que los campesinos que trabajan normalmente en estas empresas, nos culpen de su falta de trabajo y tomen represalias contra los empleados de FESTAGRO y STAS, como ya sucedió con el compañero Nelson Geovanny Núñez.

Finalmente ha estado recibiendo llamadas nocturnas silenciosas, que supone tienen el propósito de intimidarla. Ha sucedido a las 3 de la mañana, me llaman de un número y no me contestan, llamo de mis dos números y no me contestan, llame de un número fijo y si me contesto un hombre, pero no me dijo nada relevante.

Desde ya se responsabiliza a los funcionarios públicos que la han señalado y a las empresas meloneras de cualquier atentado o daño que sufra la señora Martha Patricia Riera o sus compañeros de FESTAGRO y STAS.

MELONES CON SABOR A MISERIA, DOLOR Y LÁGRIMAS

Según el Sindicato de Trabajadores de la Agroindustria y Similares (STAS), Las violaciones de Fyffes en Honduras se vienen dando desde hace varios años, debido a esto una de sus empresas (SURAGROH) está señalada en la Queja Laboral contra el Estado de Honduras por el incumplimiento del Capítulo XVI y XX del Tratado Libre Comercio entre República Dominicana y Centro América.

En Enero del presente año se notificó la primera subseccional del Sindicato de Trabajadores de la Agroindustria y Similares (STAS) la cual fue desintegrada. El STAS organizó en dos ocasiones la Junta Directiva Subseccional las cuales fueron desarticuladas por la empresa SURAGROH.

El proceso organizativo que llevo el STAS en esa zona evidencio y confirmo lo que viven las mujeres en las plantaciones meloneras de Fyffes en Honduras que son más del 60% de la mano de obra en estas empresas, en su mayoría madres solteras con ese pésimo salario no le pueden brindar educación a sus hijos en la mayoría de los casos, sumado a esto son madres que jamás han contado con el servicio médico del Seguro Social por negligencia de las empresas, por ende sus hijos/as son menores con un bajo desarrollo físico y propensos a cualquier tipo de enfermedad ya que su situación económica les obliga a vivir en sectores insalubres y en casas de tierra, sin ventanas ni puertas.

Estas empresas también tienen como costumbre despedir las mujeres en estado de embarazo, con el objetivo de evadir la responsabilidad social que esto conlleva.

Dentro de estas empresas podemos encontrar mujeres de tercera edad que aún siguen trabajando con este régimen violatorio a sus derechos, la razón es porque debido a que la empresa les ha negado todos estos años los servicios de seguridad social, no cuentan con un sistema de pensiones por vejez que les permita descansar en la edad que se encuentran, lo cual les obliga a morir literalmente trabajando en estas condiciones sin recompensa alguna.

A través de una Inspectoría General solicitada por el sindicato se constató que las empresas meloneras de Fyffes en Honduras no pagan: salario mínimo, horas extras, pago de treceavo y catorceavo mes, bono educativo y vacaciones, solo en el lapso de dos meses la deuda hacia los y las trabajadoras es de Lps. 1, 818,322 (USD 80,814.31), hasta el momento la empresa no se ha hecho responsable con estos derechos constatados desde inicio de año.

El gobierno ha brindado apoyo a estas empresas meloneras a través de medios de comunicación masivos con campañas de amenazas de cierre de meloneras por presencia del

STAS¹, a pesar de esto, el STAS acompañó a 93 compañeros/as a interponer demandas en los Juzgados de la ciudad de Choluteca ya que la empresa se ha negado a toda costa en ser responsable, las demandas fueron admitidas ya que cuentan con todos los argumentos legales, 40 de los demandantes son mujeres.

Durante todos estos años el Ministerio de Trabajo a sabiendas de los acontecimientos, ha sido incapaz de actuar contra esta empresa violadora, esto ha derivado en las condiciones de vida que estas mujeres sufren ahora, tampoco existe un interés por aplicar la ley actualmente.

La Secretaria de Trabajo y Seguridad Social en la ciudad de Tegucigalpa se ha parcializado a favor de las Empresas Meloneras dando dictamen y resoluciones a favor de ellas dejando sin valor y efecto las mismas sanciones que esta misma Secretaria de Trabajo en su regional de Choluteca les había aplicado, la que permite dejar desprotegidos a los y las trabajadoras, ya que con eso no están obligados a pagar los derechos adquiridos que por ley le corresponden a los trabajadores, El STAS interpuso recurso de apelación a esta decisión de la secretaria y los abogados de la empresa están exigiendo hoy que se deje en firme lo que a ellos les favorece, esto es una franca violación a los derechos fundamentales de los y las trabajadoras, y una omisión por parte de la Secretaria de Trabajo en vigilar y aplicar la legislación nacional e internacional a estos casos específicamente.

Ante esta situación el día 18 de Noviembre 2016 hemos interpuesto denuncia ante el Comisionado Nacional de Los Derechos Humanos CONADEH, contra la Secretaria de Trabajo por emitir resoluciones violentando la ley laboral nacional.

¹<http://www.laprensa.hn/economia/995569-410/sag-confirma-cierre-de-melonera-en-choluteca>

<http://festagro.org/?p=4854>

<http://festagro.org/?p=4793>

RECOMENDACIONES

A las organizaciones sindicales

- Establecer el tema de Seguridad y Derechos Humanos como algo prioritario en sus agendas y planes de acción. Para ello es urgente formular un programa al interior de las organizaciones que conlleve la definición de metas a mediano y largo plazo y las estrategias que conduzcan a su concreción.
- Retomar la creación de Secretarías y procesos de formación en Derechos Humanos al interior de las organizaciones; este proceso podría realizarse con la asesoría de Organizaciones que trabajan el tema.
- Asumir como prioridad la documentación de todos los actos de violencia contra sindicalistas. Esta información puede ser transmitida a las federaciones, centrales obreras y/o ACI PARTICIPA; para de esta forma avanzar en su sistematización y denuncia.
- Establecer canales directos de comunicación directa con autoridades estatales, con el objetivo de gestionar medidas urgentes de protección, presentar propuestas para superar la impunidad, y presionar para acceder a la verdad, justicia y reparación integral en casos de violencia antisindical.
- Asumir como un reto la construcción de la memoria histórica de las organizaciones como un instrumento para la construcción de la identidad del movimiento y contrarrestar improvisación que solo alimenta la impunidad.

Al Estado de Honduras

- Generar las condiciones para la conformación de un espacio permanente donde converjan autoridades públicas, sindicatos y organizaciones de derechos humanos para abordar el tema de violencia antisindical.
- Adoptar medidas para garantizar que las organizaciones sindicales y sus afiliados puedan realizar su trabajo en un clima de libertad y en ausencia de cualquier manifestación de violencia.
- Comenzar un proceso de investigación exhaustivo, imparcial e independiente para hacer justicia con los autores materiales e intelectuales de los actos recientes y pasados de violencia contra sindicalistas, especialmente los que tienen que ver con la privación de la vida y la libertad.
- Anteponer los derechos humanos de los trabajadores y trabajadoras frente a los intereses mezquinos del capital.
- Cumplir con las leyes laborales del país, la Constitución de la República y las convenciones internacionales de que es parte.

Este trabajo representa el trabajo de la Red de Sindicalistas contra la Violencia Antisindical y se logró realizar gracias al apoyo del Centro de Solidaridad AFL-CIO y el Movimiento Sindical Hondureño. El trabajo de redacción y revisión estuvo a cargo de ACI PARTICIPA a través de: Adalid Gamero Vega Calderón.

ACI PARTICIPA permite la reproducción total o parcial del documento siempre que se reconozca su autoría.

www.aci-participa.org
+504 22811451

